

Oficio N° 9925

S.133^a
pog/jch

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.290, aumentando las sanciones por manejo en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, y bajo la influencia del alcohol (boletín N° 7652-15), con excepción de las contenidas en los números 9) y 10) propuestos por ese H. Senado, que ha desechado.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Fidel Espinoza Sandoval
- don Gustavo Hasbún Selume
- don Juan Carlos Latorre Carmona
- don Joaquín Tuma Zedán
- don Leopoldo Pérez Lahsen

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 58/SEC/12, de 11 de enero de 2012.

Dios guarde a V.E.

PEDRO ARAYA GUERRERO
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados

